

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5235

CELEBRADA EL MARTES 25 DE MARZO DE 2008  
APROBADA EN LA SESIÓN 5242 DEL MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. INFORMES DE LA RECTORÍA. ....	3
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. ....	9
3. REGLAMENTOS. Propuesta Reglamento del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud. ....	13
4. PROYECTO DE LEY. Desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del golfo de Nicoya, mediante concesiones. Criterio de la UCR. ....	19
5. AGENDA. Modificación. ....	30
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe sobre situación actual de casos que se analizan en comisiones especiales. ....	30
7. RECTORÍA Dirección. Prórroga para presentar propuesta de normativa relativa a la asignación de las becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económico a corto y largo plazo. ....	35
8. COMISIÓN ESPECIAL. Ampliación de plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5122, artículo 8, del 5 de diciembre de 2006, en torno a una propuesta de reforma al <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> . ....	37

Acta de la sesión **N.º 5235, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticinco de marzo de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias, Directora; Dr. Henning Jensen Pennington Rector *a. í.*; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros, Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; M.B.A. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Se continúa con el análisis de la Propuesta de Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud.
4. Criterio de la Universidad sobre el Proyecto de *Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del golfo de Nicoya, mediante concesiones*. Expediente N.º16.416
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Reforma Integral de la Ley de Semillas*. Ley N.º6289, de 10 de enero de 1979. Expediente 16.098.
6. Presentación del informe sobre la situación actual de los casos que analizan las Comisiones Especiales (incluye proyectos de ley). Exponen: M.B.A. Walther González Barrantes, Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano y la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre.
7. Propuesta de la Dirección, para ampliar el plazo para la presentación de la propuesta de normativa relativa a la asignación de las becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo.
8. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5122, artículo 8 del 5 de diciembre de 2006.

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

La señor Rector a. í., Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Encuentro de investigadores

EL DR. HENNING JENSEN espera que hayan pasado una Semana Santa reconfortante y que el descanso haya sido reparador.

Por otra parte, indica que desea compartir con el plenario algunos asuntos relacionados con la Vicerrectoría de Investigación, que trascienden lo cotidiano, con grandes repercusiones institucionales.

En primer lugar, durante la semana del 18 al 22 de febrero se llevó a cabo un seminario con investigadores alemanes y costarricenses sobre el tema de biodiversidad terrestre y marina en la zona del golfo Dulce y la península de Osa. El seminario se realizó en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica ubicadas en Golfito; y contó con la participación de 10 investigadoras e investigadores alemanes, provenientes de los más importantes centros de investigación de ese país en el campo de la biodiversidad; por ejemplo: de la Universidad Ulm; del Instituto de Investigaciones Senkenberg, de la Universidad de Göttingen; de las universidades de Bremen, Bremerhaven y Fráncfurt. El encuentro fue patrocinado por la Universidad de Costa Rica y la Asociación Alemana de Investigación.

El propósito del encuentro fue identificar temas comunes que puedan ser objeto de investigaciones conjuntas, para elaborar solicitudes de financiamiento ante la Sociedad Alemana de Investigación; en efecto, se prepararon propuestas de investigación conjuntas.

Además, contaron con la presencia de la Directora de Biodiversidad de la Sociedad Alemana de Investigación, quien asistió como observadora. El propósito de su participación fue diagnosticar y ratificar el potencial real de cooperación científica entre los diferentes socios presentes.

Agrega que la actividad fue extraordinariamente productiva; aunque los fondos de la Sociedad Alemana de Investigación son muy competitivos, considera que se pueden elaborar propuestas que tendrán buenas probabilidades de salir exitosas de los procesos de evaluación.

#### b) Expedición científica

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana siguiente al Taller, la Vicerrectoría de Investigación y el CIMAR recibieron una expedición conformada por un científico danés de la Universidad de Odense, quien era el coordinador de un grupo de investigación, conformado por investigadores británicos. La expedición estuvo trabajando en el golfo Dulce durante toda una semana.

El investigador danés, que participó de esta expedición, fue quien hace aproximadamente dos años, junto con el Sr. Genaro Acuña, investigador de la Universidad de Costa Rica, hicieron una publicación en la Revista *Science*, la cual tuvo impacto internacional, debido a que ambos

investigadores descubrieron en el golfo Dulce un proceso que es parte importante del ciclo de nitrógeno que se da en el planeta Tierra.

*\*\*\*\*A las nueve horas, ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar. \*\*\*\**

Agrega que no es especialista en el tema, pero al leer la publicación se percató de que se trata de un proceso que participa en la purificación de las aguas. Fue un descubrimiento de gran envergadura en el ámbito mundial.

Enfatiza que para la Universidad de Costa Rica es de gran importancia el hecho de que el CIMAR esté involucrado en una nueva expedición al golfo Dulce.

Seguidamente, comenta que se reunió con el investigador danés, quien le mencionó que en efecto, el golfo Dulce tiene una especificidad muy notable en la conformación del planeta, y que el proceso se da de una manera muy característica en el golfo Dulce, de ahí la importancia de investigarlo. Este proceso también se da en el Mar Muerto y probablemente en otras partes del mundo.

Agrega que la zona del golfo Dulce y de la península de Osa despierta un gran interés para la investigación mundial. Respondiendo al potencial investigativo que hay en la zona y para posibilitar que dicha investigación se siga dando en el futuro, la Vicerrectoría de Investigación, en el 2008, está dedicada a la creación de un laboratorio básico de biología, el cual será utilizado en análisis arqueológicos, y se ubicará en las instalaciones de Golfito.

Menciona que ya se inició la construcción del laboratorio y esperan que esté concluido en tres o cuatro meses.

## **b) Indicadores de gestión**

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que desea transmitir al plenario algunos indicadores de gestión que se han dado en la Vicerrectoría de Investigación, durante los últimos años, en algunos aspectos que considera estratégicos.

Señala que en el período 2004-2007 se ha gestionado un incremento considerable en los fondos externos, allegados a la Universidad de Costa Rica, para ser destinados a la investigación; se ha dado un aumento del 393% en fondos externos que se han asignado a proyectos de investigación (montos en dólares); en colones, el incremento en ese mismo período ha sido del 272%.

Continúa diciendo que algo similar ha ocurrido en la asignación de recursos que la Vicerrectoría de Investigación ha proporcionado a las unidades académicas como presupuesto operativo. Ha sido una política suya que aquellos montos que la Vicerrectoría ha dado a las unidades académicas se conviertan en presupuesto del próximo año para esa unidad académica; en todo caso, en partidas operativas asignadas a las unidades académicas se dio un aumento de un 93%, es decir, pasó de 204 a 393 millones de colones.

Por otra parte, en cuanto a las revistas, tema bastante crítico y que siempre llama la atención, se dio un apoyo en impresión de revistas, que significó un incremento del 226%; en Régimen Becario, en ese mismo período, se dio un aumento del 91%.

Seguidamente, plantea un tema que tiene gran importancia estratégica para el desarrollo de la investigación en la Universidad de Costa Rica, la cifra que va a mencionar la considera impresionante; del 2004 al 2007 se dio un aumento del 898% en el presupuesto dedicado a la adquisición de equipo de laboratorio. Con estos aportes la Institución se encuentra en una situación muy positiva, para enfrentar compromisos internacionales en el campo de la investigación.

Explica que participar en contextos internacionales de investigación, requiere de la participación de más estudiantes para su formación, por lo que es necesario que las unidades cuenten con mayor presupuesto, que dispongan de mayor y mejor equipo de laboratorio, y que las revistas se publiquen, para que salga la producción científica a la luz pública.

Aclara que el asunto de las revistas no se ha resuelto del todo, pero la semana antepasada se reunió con funcionarios de la Editorial, la Oficina de Suministros y la Vicerrectoría de Administración, para trabajar un nuevo proceso productivo, que incluye la impresión de las revistas; esperan que de esa forma se elimine la gran cantidad de publicaciones pendientes.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que le gustaría saber qué funcionarios de la Universidad de Costa Rica y de qué unidades participaron en la reunión con las investigadoras y los investigadores alemanes.

EL DR. HENNING JENSEN indica que participaron investigadores de la Escuela de Biología y del CIMAR, dos de las unidades académicas que tienen un interés muy especial en la zona de la investigación y en la problemática existente, y que además están vinculadas entre sí.

Agrega que un elemento que se enfocó durante todo el taller, fue el impacto antropogénico que la actividad humana está teniendo en la biología terrestre y marina de la zona, ya que es una zona muy amenazada.

Además, menciona que, de forma no oficial, le han comunicado que en la península de Osa hay alrededor de 3.000 planteles en construcción, lo cual significa que se está dando una situación bastante crítica que hace a la región aún más vulnerable. Para estudiar este hecho, está organizando un taller con expertos en la zona, para tratar de evaluar, de una manera muy preliminar, el impacto que se está provocando en la zona por la actividad humana y hacer las declaraciones correspondientes.

Aclara que la invitación se hizo a más personas de las mencionadas, pero, por estar en período de vacaciones, no pudieron participar todos los interesados.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que le alegra mucho que el Dr. Henning Jensen haya mencionado el tema de la investigación, debido a que es sabido, por medio de personas que han estado trabajando en proyectos en la zona sur, sobre todo en los temas de movilidad poblacional y el VIH-sida, que no se puede ver el concepto de ambiente desde una perspectiva restringida, quizá sea necesario ver cómo la acción antropogénica que se mencionaba está impactando el ambiente de la zona. Además, es importante que la

Institución no se conforme solamente con evaluar los daños, sino que proponga y ojalá desarrolle acciones concretas en la zona.

Por otra parte, manifiesta que cuenta con información de que en el momento actual, en el caso de Golfito, hay una preocupación muy importante por parte de autoridades de salud y de seguridad social, por el incremento en el consumo de drogas, en el trabajo sexual y en la explotación sexual infanto-juvenil; de hecho, no se van a hacer nuevas construcciones si no se da cierto tipo de ofertas en la zona que garanticen que esas construcciones van a tener una infraestructura para poder disfrutar la naturaleza.

Ha escuchado expresiones como: *–debemos evitar la “guanacastequización” del Pacífico central y la zona sur*, haciendo ver que el desarrollo desmedido que ha tenido la provincia de Guanacaste y que está teniendo repercusiones terribles sobre el medio ambiente, se trasladen al Pacífico central y la zona sur.

Agrega que le gustaría que el Dr. Henning Jensen comente sobre qué proporción del incremento citado se está derivando para la zona sur, porque se podría decir que se está invirtiendo en el Valle Central o que se está apostando a ese polo de desarrollo y problemático del país.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que le alegra el hecho de que se den reuniones para tratar el tema de la biodiversidad, lo que se está haciendo, en este caso en específico es seguir las huellas de Alexander Humboldt, uno de los grandes naturalistas alemanes, y quizás ese es el interés de los alemanes, seguir esa ruta.

Seguidamente, indica que la semana antepasada se celebraron los 50 años del convenio entre la Universidad de Kansas y la Universidad de Costa Rica y, al final de la semana, se dieron reuniones entre personas interesadas en plantear propuestas hacia el futuro, especialmente en el campo de la investigación, por lo que pregunta al Dr. Henning Jensen si está al tanto de los resultados.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que es un verdadero placer el volverse a reunir, después de Semana Santa, en la mesa del “pan intelectual”, deseándoles unas felices pascuas de Resurrección; asimismo, desea que hayan pasado muy bien en unión de sus seres amados.

Por otra parte, con respecto al tema en discusión y tomando en cuenta un informe de la Dirección para ser conocido en la presente sesión, donde se indica que se hace un pase a la Comisión de Política Académica para analizar la propuesta de cierre del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES), le gustaría conocer el criterio del Dr. Henning Jensen, ya que, por una parte, se está hablando de fomentar la investigación y por otra parte se está cerrando un centro importante que debería atender ese tipo de temas.

EL DR. HENNING JENSEN agradece las consultas y le parece que todas exigen una respuesta lo más atinada posible.

Comenta que, lamentablemente, en el momento actual, no podría mencionar el porcentaje dedicado a la investigación, docencia o acción social en la zona sur, pero es de conocimiento general que, de los fondos de CONARE, se han dedicado importantes cantidades de dinero al desarrollo de diferentes programas, sobre todo de acción social, en la zona sur, por ser una zona que requiere de una actitud *proactiva* por parte de la Universidad de Costa Rica y de las

universidades públicas, en virtud de la naturaleza deprimida que esa zona tiene en los ámbitos sociales y económicos.

Por todos es sabido que se trata de una de las zonas más pobres del país, con diferentes tipos de problemáticas sociales, –el Dr. Luis Bernardo Villalobos ha mencionado algunas de ellas–; en todo caso, se trata de una zona que vive una situación de exclusión con respecto a la generación de bienestar o riqueza que puede darse en otras zonas del país.

Personalmente, considera que se está dando, de una manera diferente, el proceso de asimilación al “modelo Guanacaste”, con ciertas diferencias, por ejemplo hoy, en la prensa nacional se publicó que frente a bahía Ballena se está iniciando una construcción con un valor aproximado de 47 millones de dólares para edificar condominios; definitivamente, este tipo de proyectos tienen gran impacto en el ambiente de la zona.

Agrega que el Dr. Luis Bernardo Villalobos tiene mucha razón al mencionar que no se pueden ver los resultados de las acciones antropogénicas sobre el ambiente sin atender, al mismo tiempo, la problemática social y económica; problemática social en el campo de la explotación de menores, la que ha sido atendida por la Universidad de Costa Rica con un proyecto parcialmente financiado por la OIT y desarrollado por la Escuela de Psicología; en el campo de la salud pública, se da la investigación sobre VIH, la cual es muy significativa.

Menciona que es necesario tener presente que Golfito es punto de “recreación”; explica que lo que sucede es que fragatas, buques y demás llegan al puerto y sus respectivas tripulaciones desembarcan y van en busca de mujeres, o sea, son verdaderos explotadores sexuales que peinan la zona de una manera absolutamente repulsiva e indigna. La población de la zona, durante décadas a sido víctima de las mismas circunstancias.

Estima que la Universidad de Costa Rica ha jugado un papel verdaderamente importante, pero es necesario solventar los problemas sociales y económicos, lo cual permitirá que las personas cuenten con otras opciones de ingresos.

Por otro lado, menciona que conoce muy bien la investigación conjunta con Universidad de Kansas; el programa de investigaciones conjuntas es el resultado de una gestión compartida entre la Vicerrectoría de Investigación y la Oficina de Asuntos Internacionales. Se ha creado un fondo con ayuda de Costa Rica y los Estados Unidos (Costa Rica-United States of America [CRUSA]), para financiar estas investigaciones conjuntas.

Recientemente, se llevó a cabo la segunda convocatoria, y se han beneficiado proyectos de las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Letras. El proceso de selección y adjudicación de los montos para financiar estas investigaciones se hace por medio de un trabajo entre la Universidad de Kansas y la Vicerrectoría de Investigación.

Agrega que para darle seguimiento y mayor amplitud al programa, espera visitar la Universidad de Kansas a finales del mes de abril.

Comunica que no pudo participar en la última reunión, porque había sido invitado a un taller en Guatemala en esos mismos días.

Con respecto al planteamiento hecho por el MBA. Walther González sobre el CIEDES, comenta que parece un tema polémico, aunque personalmente no lo considera así. Se ha realizado una evaluación del CIEDES, la que arrojó resultados muy negativos, que dan una

imagen muy pobre de la productividad del Centro durante sus años de existencia; solamente tiene una publicación y otra en proceso, la que desconoce si se ha concretado.

En los años más activos, el CIEDES se dedicó, sobre todo, a la realización de consultorías; luego de que su fundador y primer director, quien tenía gran vigor y entusiasmo, se jubiló, el CIEDES entró un proceso de empequeñecimiento.

En los últimos años, el CIEDES llegó a tal situación que no tenía ni un solo proyecto de investigación o acción social; es más, no contaba con ningún investigador, o sea, no había personal que realizara las actividades sustantivas de esa unidad.

No obstante, el tema del desarrollo sostenible es extraordinariamente importante para la Institución, por lo que antes de tomar la decisión de elevar la propuesta de cierre del CIEDES al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, personalmente se reunió con las personas que se dedican a investigar el tema del desarrollo sostenible desde diferentes perspectivas.

Puntualiza que la Universidad de Costa Rica está atendiendo la problemática de una manera sistemática y a profundidad, por medio de diferentes programas, como, por ejemplo, el PROGAI, CICA y el PRODUS, entre otros; de manera que no considera que el cierre del CIEDES vaya a provocar un vacío; simplemente el CIEDES murió, y murió prácticamente solo.

Menciona que cuando el último director del CIEDES, con quien se reunió en diversas situaciones para analizar la problemática del Centro, cuando se jubiló, cerró la puerta y se fue, y adentro no quedó nada; es decir, no había ninguna actividad sustantiva, no había ningún proyecto.

Asegura que la propuesta de cierre se ha llevado lenta y paulatinamente, de manera muy responsable, incluso de parte del Dr. Mario Segnini, quien fue su –último director–, con quien se reunió y este le expuso las grandes dificultades que tenía el CIEDES; por ejemplo, la ausencia de proyectos, y aunque no consta por escrito, personalmente puede decir que hablaron de la posibilidad de cerrarlo. La decisión se toma en consenso entre todas las personas involucradas.

\*\*\*\*A las nueve horas y quince minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís. \*\*\*\*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le indica al Dr. Henning Jensen que en la Universidad de Costa Rica hay muchos investigadores que se encuentran en proceso de jubilación y la mayoría de ellos difícilmente van a dejar la Universidad, muchos están extendiendo su período; sin embargo, sería importante conocer cuál es la política de la Vicerrectoría de Investigación en coordinación con las unidades académicas, que son las que deben de promover la renovación del personal académico en propiedad, para renovar los cuadros científicos de la Institución.

Agrega que en los casos que conoce, el tiempo de renovación es bastante importante, o sea, en la Escuela de Física se da el caso de personas que recientemente están iniciando sus estudios de doctorado, lo cual implica 5 ó 6 años promedio para poder regresar, y en ese período hay varios profesores que pueden acogerse a la pensión, aunque podrían seguir trabajando por algún tiempo; pero lo más importante es que los centros no lleguen a quedar en manos de personas jubiladas, sino de personas nuevas.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que el tema de la renovación académica, específicamente la formación de la generación de relevo, es un tema que está en manos de la Vicerrectoría de Docencia, con participación muy sistemática de la Oficina de Asuntos Internacionales, en lo que se refiere a la formación en el extranjero.

Personalmente, se compromete a dar a conocer, en una próxima sesión, las cifras exactas de cuántas personas se están formando, aunque puede asegurar que se trata de una cantidad significativa.

Estima que la Universidad ha sido lenta en establecer el proceso de renovación. A pesar de que la Vicerrectoría de Investigación no tiene incidencia directa en el programa de renovación, está tomando algunas medidas; una de ellas es que para el 2008 están viendo la posibilidad de crear un fondo para proyectos de reinserción que permita facilitar la reinserción de los que vienen del extranjero con proyectos de investigación. Es un proyecto que permitiría estimular a jóvenes investigadores.

Por otra parte, opina que es necesario mantener abiertas las puertas de la recontractación en los casos en que se amerite.

Le indica al M.Sc. Alfonso Salazar que es una preocupación compartida, pero le reitera que el programa como tal se ubica en la Vicerrectoría de Docencia.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Lección inaugural

La Rectoría remite una invitación para participar en la *Lección Inaugural 2008*, en la cual se brindará la conferencia *Educación, Ciencia y Desarrollo. El caso de América Latina*, que se realizará el lunes 31 de marzo, a las 10 a. m., en el auditorio de Estudios Generales (MFN 32079).

##### b) Conferencia inaugural

Mediante oficio EM-D-0165-03-2008, la Escuela de Medicina invita a la *Conferencia Inaugural: Incidencia del ambiente en las enfermedades parasitarias del hombre*, impartida por el profesor Emérito, Dr. Pedro Morera Villalobos, la cual se llevará a cabo el miércoles 26 de marzo, a las 1:30 p. m., en la sala multimedia de la Escuela de Medicina.

##### c) Informe de labores

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-101-2008, remite el *Informe de Labores* correspondiente al 2007 y, a la vez, solicitan audiencia al Plenario para presentar el contenido de este informe.

**d) Resolución de la Rectoría**

La Rectoría remite la Resolución N.º R-1311-2008, mediante la cual declara de especial interés institucional el programa *Epidemiología del Cáncer*, N.º 742-90-912.

**e) Solicitud de la Rectoría**

La Rectoría solicita, en la nota R-1510-2008, que se retire el oficio R-866-2008 en el que se presentó una propuesta para modificar el acuerdo 2, artículo 5 de la sesión N.º 5160, del 29 de mayo de 2007, referente a la presentación del *Informe del Rector o la Rectora*, en vista de que ya se ha dado otra solución a la problemática planteada en dicho oficio.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que al retirarse la solicitud de la reforma del acuerdo sobre la presentación del informe de la Rectora, la propuesta que presentó como Directora del Consejo Universitario ya carece de interés, dados los elementos que todos conocen; por lo tanto, se da por cerrado el caso.

**f) Pruebas específicas de diagnóstico**

Mediante el oficio IIP-PE-046-08, la Dra. Eileana Montero Rojas, investigadora principal y Coordinadora General del proyecto *Construcción de pruebas específicas para ingreso a carrera: fase inicial y experiencia piloto*, del Instituto de Investigaciones Psicológicas, remite materiales de divulgación para el proceso de inscripción a las *Pruebas específicas de diagnóstico*.

**g) Agradecimiento**

La M.Sc. Yamileth Astorga, Coordinadora del Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI), remite el oficio ProGAI-075-08, mediante el cual agradece a los miembros del Consejo Universitario el apoyo brindado para la realización del *Congreso Nacional sobre Gestión Ambiental Integral*, que se llevó a cabo del 12 al 15 de febrero de 2008. Brinda un especial agradecimiento al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano por la activa participación en la organización de este evento.

**h) Informe de participación**

Mediante oficio CU-M-08-03-049, el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, miembro del Consejo Universitario, remite el informe de su participación en la reunión final de coordinación del *Proyecto Regional ARCAL LXX, RLA/7/011 "Análisis de partículas en el aire de ciudades densamente pobladas"*, que se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, del 18 al 22 de febrero de 2008.

**i) Informe de gastos de viaje al exterior**

En oficio OAF-934-03-08-P, el Ing. José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, remite el *Informe de Gastos de Viaje fuera del país*, al 31 de diciembre de 2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que el informe se encuentra a disposición de los miembros; además, comunica que los informes enviados por la Oficina de Administración

Financiera y por FUNDEVI han sido trasladados a la Comisión de Política Académica para su revisión.

**j) Pases a comisiones**

**• Comisión de Política Académica**

- ✓ Analizar la propuesta de cierre del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES).
- ✓ Analizar la propuesta de nombramiento, como caso de excepción, del profesor Jorge Granados Zúñiga por  $\frac{1}{4}$  tiempo adicional, para impartir dos grupos del curso MF-2009 Principios de Fisiología Humana, de la Escuela de Medicina.

**k) Políticas institucionales del 2009**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que la presentación de las directrices operativas de las políticas institucionales para el 2009, se hará, probablemente, en una sesión extraordinaria el 10 de abril.

**l) Capacitación**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda al plenario que dentro de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, es de suma importancia la participación de todos los miembros del Consejo Universitario, en una capacitación de 2 horas sobre la temática.

**m) Reunión**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que el día de ayer conversó el Dr. Luis Baudrit, sobre la realización de una reunión solicitada en varias oportunidades por el MBA. Walter González, y el señor Baudrit está en total disposición de reunirse con los miembros del plenario en el momento en que lo consideren oportuno.

**n) Misa**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comunica que la Licda. Isabel Cristina Arroyo, Directora de la Escuela de Administración de Negocios, recuerda al Plenario la misa en memoria de la M.Sc. Olimpia López, la que se realizará hoy, a las 7:00 p. m., en la Iglesia de San Pedro de Montes de Oca.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE le pregunta a la señora Directora a partir de qué fecha se solicita el nombramiento del profesor Jorge Granados Zúñiga, de la Escuela de Medicina.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que el nombramiento se debe dar a partir del presente ciclo, y en vista de que viene con carácter de urgencia, con esa misma prioridad se trasladó a la Comisión de Política Académica.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le pregunta a la señora Directora si el viernes 28 el Consejo Universitario visitará la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece a la Dra. Sagot por referirse al asunto, y confirma la visita para el viernes 28 de marzo, a las 9:00 a. m., debido a que la Facultad de Ciencias Agroalimentarias convocó a una asamblea de facultad ampliada.

## **2. Informes de miembros**

- **Minuto de silencio**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ solicita un minuto de silencio por la memoria de la Dra. Olimpia López Avendaño, ex Directora del Consejo Universitario; una persona universitaria, con compromiso e identidad institucional, que supo vencer sus temores con dedicación, esfuerzo y estudio; por el joven David Alexander Alvarado López, sobrino del Lic. Norberto Rivera R., Jefe del CIST del Consejo Universitario, a cuya familia, a los ojos humanos, le ha acaecido una tragedia, pero como los parámetros de Dios son totalmente diferentes, algo que puede ser censurable y una muerte sin sentido, se convierte, en las manos del Señor, en un milagro de vida; comenta que están ante la presencia del más grande mandamiento cuando Jesús dijo que no hay amor más grande que dar la vida por sus amigos y, en este caso, David ofrendó su vida por una amiga, por lo que estima importante compartir con el Lic. Norberto Rivera su dolor y su pena como miembros de la comunidad universitaria. Finalmente, solicita el minuto de silencio por la memoria de la Srta. Melisa María Vargas Uribe, estudiante de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Dra. Olimpia López Avendaño, ex Directora del Consejo Universitario; el joven David Alexander Alvarado López, sobrino del Lic. Norberto Rivera R., Jefe del CIST del Consejo Universitario, y la Srta. Melisa María Vargas Uribe, estudiante de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.**

- **Aniversario de la UNA**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ indica que está muy complacido por haber asistido como miembro de la Universidad de Costa Rica al XXXV aniversario de la Universidad Nacional. Considera que fue muy importante establecer lazos con la UNA; así que por los logros alcanzados hasta la fecha, le desea los mejores parabienes y un feliz aniversario.

- **JUDUCA 2008**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que la realización de los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica, (JUDUCA), por parte de la Universidad de Costa Rica, tuvo una participación apoteósica, y estima importante reconocer ese engalanamiento que tuvo la Institución con tan distinguidas personalidades.

Seguidamente, le solicita al Dr. Henning Jensen, como Rector *a. í.*, un reconocimiento para los funcionarios y las funcionarias que participaron en la actividad, debido a que una vez que se apagaron las luces, se entregaron todas las medallas y se celebró el baile de clausura, muchos compañeros de la comunidad administrativa siguieron trabajando, incluso hasta el domingo, trasladando a las delegaciones de los diferentes países al aeropuerto.

- **Vicerrectoría de Vida Estudiantil**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ señala que está muy preocupado por la participación en el plenario de los compañeros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque estima que a la Institución le falta mucho por hacer con respecto a las acciones afirmativas. Conociendo como se manejan los hilos institucionales, durante el traslado hacia la UNA, para asistir a su XXXV aniversario, conversó con el M.Sc. Alfonso Salazar y el Ing. Fernando Silesky sobre el tema, y valoraron la posibilidad de que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha establecido una infraestructura institucional y una logística para llegar a diferentes latitudes y regiones del país, pero es importante ser un poco más concretos y persuasivos, por lo que considera que el plenario debería impulsar más, de parte de la Universidad, ese tipo de actitudes para que las regiones realmente más deprimidas tengan oportunidades de educación, que corresponde a las armas y herramientas para que las personas puedan vencer sus propios demonios.

- **Contralor de la UCR**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ le comunica al plenario que antes del receso de Semana Santa, se les envió por correo y de forma física el borrador del dictamen para la elección de la persona que va a ocupar la Dirección de la Contraloría Universitaria, solicitándole que le dieran lectura; con todo el respeto que se merecen, y dada la trascendencia del tema, solicita que le envíen las observaciones sobre el dictamen, debido a que será conocido la próxima semana por el plenario.

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario continúa con el análisis y el debate del dictamen CR-DIC-08-02, presentado por la Comisión de Reglamentos, sobre la propuesta de *Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud*.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que seguidamente procederán a la discusión de la creación del *Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud*.

\*\*\*\* *A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que el M.Sc. Alfonso Salazar, en la discusión anterior, mencionó que existe un capital semilla de aproximadamente 92 millones de colones, que formará parte del fondo, pero en el artículo 6 de la propuesta de acuerdo no se menciona; se hace referencia a la comisión que recibe la Institución, a la cuota solidaria, a los aportes externos y a los intereses generados.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le indica al MBA. Walter González que el capital semilla se menciona en el transitorio 1.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expresa que debería quedar consignado en el articulado del Reglamento que se trata de un capital semilla que pasa a ser parte del fondo y con el que se comienza a generar intereses.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que se debe definir en forma cuidadosa la redacción, por tratarse de un fondo único; además, recomienda incluirlo en el mismo artículo 6.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE considera que el incluirlo como una disposición podría implicar algo que se hace permanentemente y este fondo es un aporte inicial, por lo que recomienda que la información permanezca en un transitorio, con una nueva redacción, debido a que no corresponde a una disposición que se aplica de manera permanente.

Finalmente le recuerda al plenario que los transitorios son, en si mismos, parte de la normativa

*\*\*\*\* A las nueve horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que la idea sería solicitarle a la Comisión de Reglamentos que revise, en el *Reglamento de Orden y Disciplinas*, si este tipo de asuntos está tipificado y, si no es así, hacer la propuesta correspondiente.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3727, celebrada 17 de abril de 1991, en relación con la cuota de Bienestar Estudiantil, acordó:

1. *Autorizar a la Administración para que aumente la cuota de bienestar estudiantil en doscientos colones.*

2. *Destinar de la cuota de Bienestar Estudiantil, la suma de doscientos colones para cubrir a los estudiantes con un seguro colectivo de accidentes.*

3. *Encargar a la Administración para que, en el menor plazo posible, contrate en los mejores términos un seguro colectivo estudiantil con el Instituto Nacional de Seguros (...)*

2. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de los Centros de Asesoría Estudiantil, ha atendido situaciones delicadas de salud del estudiantado universitario, motivo por el cual decidió conformar una comisión institucional que elaborara al respecto un proyecto, con el propósito de generar un mecanismo institucional que permitiera solventar algunas de estas necesidades estudiantiles (Proyecto: *Fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud*).

3. La Rectoría remitió para el análisis del Consejo Universitario el proyecto de reglamento denominado: *Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud*, elaborado por la comisión conformada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (R-3489-2005, del 2 de junio de 2005).

4. El objetivo del proyecto es crear un fondo con carácter solidario para apoyar a los estudiantes y las estudiantes de escasos recursos económicos que presentan situaciones calificadas de salud física, emocional o mental. Este apoyo es de carácter complementario a los recibidos en los servicios estudiantiles de la Institución y del Sistema de Salud del país.

5. La Oficina Jurídica emitió su criterio sobre el proyecto de reglamento, e indicó (OJ-502-2006 del 20 de abril de 2006):

*De acuerdo con lo dicho por algunos funcionarios de la Oficina de Administración Financiera que han participado activamente en las reuniones de la comisión que redactó la propuesta de creación del fondo solidario, por el sistema que se maneja en la Universidad no es posible eliminar el cobro de la póliza estudiantil a los estudiantes que pagan de forma extemporánea. Por esta razón y lo expresado anteriormente, este dinero puede ponerse a trabajar en beneficio de los estudiantes y no dejarlo estancado en una cuenta de la Universidad.*

*Acerca de la modificación del acuerdo del Consejo Universitario por el que se dispuso el cobro de la póliza estudiantil para incluir lo referente al dinero de los estudiantes morosos y su contribución al fondo solidario podría ser una opción para explorar ya que apoyaría de forma contundente esta iniciativa (...)*

6. La Oficina de Contraloría Universitaria, entre otras observaciones en torno al proyecto, recomendó (OCR-R- 003-2006 del 23 de enero de 2006):

- a. *Redactar un nuevo reglamento que contenga los lineamientos generales (no los procedimientos), sobre aspectos como los siguientes:*

- √ **Objetivos del nuevo beneficio.**
- √ **Rubros básicos de apoyo a los estudiantes en situación especial.**
- √ **Trámite de solicitudes**
- √ **Asignación de principales responsabilidades**
- √ **Fuentes autorizadas de recursos financieros para la ejecución de la iniciativa**
- √ **Informes de ejecución del presupuesto, evaluación y plan de acciones futuras.**

**b. Instrumentalizar los aspectos operativos de este beneficio estudiantil por la vía de un manual de procedimientos. Particularmente, muchos de los aspectos normados en los artículos: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 al 24 y 26 del proyecto en estudio, son algunos de los que convendría ubicar en un manual de procedimientos, o bien, conservarlos en la Guía de organización y funcionamiento del Fondo, que para estos efectos ya fue elaborada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y que deberán ser actualizados y aprobados una vez autorizado el marco normativo general.**

**c. Cabe indicar que una vez desarrollado el proyecto de reglamento el Consejo Universitario puede valorar delegar su aprobación en la Administración, ya que su contenido es en gran medida operativo, de ámbito particular y limitado, conforme con el Artículo No. 40, inciso "j" del Estatuto Orgánico y a los Lineamientos para la emisión de la normativa institucional (...)**

- 7. La Universidad de Costa Rica fomenta entre la comunidad universitaria los valores de la solidaridad, la justicia, la equidad, la cooperación y la responsabilidad personal; todos, principios de convivencia social e institucional que fomentan el compromiso colectivo e individual de colaboración con las personas que afrontan situaciones calificadas de salud y que carecen de los recursos sociales, emocionales, económicos necesarios para hacerles frente.**
- 8. La Universidad de Costa Rica concibe la salud como un derecho y se ha comprometido a abordar de manera integral el proceso salud-enfermedad; para ello ha emitido las siguientes políticas institucionales:**

**6.1 Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.**

**6.10 Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, desarrollando acciones tendientes a promover la salud de la comunidad universitaria y la protección ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida**

#### **ACUERDA:**

**Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del Estatuto Orgánico, la propuesta de Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el Apoyo a Estudiantes con Situaciones calificadas de Salud:**

**Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para  
el Apoyo Complementario a Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud**

**Artículo 1. Créase un fondo con carácter solidario, para apoyar al estudiantado de escasos recursos económicos que presente situaciones calificadas que afectan su estado de salud.**

**El apoyo otorgado a las personas que lo soliciten es de carácter complementario al recibido en los servicios estudiantiles de la Institución o del Sistema de Salud del país.**

**Artículo 2. Podrá recibir los beneficios del Fondo Solidario Estudiantil, de manera temporal, la población estudiantil con matrícula consolidada al menos en un ciclo del año lectivo anterior al que realiza la solicitud.**

**Artículo 3. Los recursos disponibles del Fondo Solidario Estudiantil se utilizarán para atender cualquiera de las siguientes situaciones:**

- a) **Adquisición de medicamentos.**
- b) **Procedimientos de apoyo diagnóstico.**
- c) **Pago por servicios de traslado para recibir atención médica o tratamientos.**
- d) **Adquisición de productos de cuidado paliativo.**
- e) **Adquisición de materiales, instrumentos o equipos para la atención personal que apoyen en la calidad de vida.**
- f) **Pago de hospedaje por traslado para recibir atención médica o tratamientos que no requieren internamiento en centros hospitalarios.**
- g) **Gastos por concepto de procesos psicoterapéuticos de apoyo.**
- h) **Gastos por concepto de servicios funerarios.**
- i) **Otras, a criterio de la Comisión, relacionadas con todas aquellas situaciones especiales que afecten la salud.**

**Artículo 4. El estudio de cada solicitud estará a cargo de una comisión adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y conformada por una persona representante de las siguientes unidades:**

- a) **Oficina de Orientación**
- b) **Oficina de Becas y Atención Socioeconómica**
- c) **Oficina de Bienestar y Salud**
- d) **Oficina de Administración Financiera**
- e) **Federación de Estudiantes (FEUCR)**

**Esta comisión será coordinada por la persona que designe el Vicerrector o la Vicerrectora de Vida Estudiantil.**

**A partir de la fecha de presentación de la solicitud, la Comisión tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para emitir, en forma oportuna, el informe respectivo al Vicerrector o a la Vicerrectora de Vida Estudiantil.**

**Artículo 5. Corresponderá al Vicerrector o a la Vicerrectora de Vida Estudiantil:**

- a) Aprobar las solicitudes de apoyo que cumplan con las condiciones y requisitos, previo criterio de la Comisión creada para tal fin. En casos de emergencia comprobada, en donde esté comprometida en forma grave el estado de salud del estudiante o de la estudiante, el Vicerrector o la Vicerrectora podrá aprobar la solicitud sin el criterio de dicha comisión. En estos casos, deberá informar a la comisión encargada para el debido registro del caso.
- b) Establecer las medidas pertinentes que aseguren el uso adecuado de los recursos asignados.
- c) Remitir a la Oficina de Administración Financiera la decisión tomada para la emisión de los giros correspondientes, según el monto asignado y los tractos de entrega definidos.
- d) Presentar a la Rectoría y a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica los informes de ejecución del presupuesto, evaluación y plan de acciones futuras.

**Artículo 6. Los recursos financieros del Fondo provendrán de las siguientes fuentes:**

- a) Un capital inicial, conformado por los recursos que se han acumulado, hasta diciembre del 2007, en la cuenta contable 42-02-10, así como los intereses generados por la inversión de dichos recursos.
- b) La comisión que recibe la Institución por recaudación de la póliza colectiva de accidentes y salud del Instituto Nacional de Seguros.
- c) Una cuota solidaria que se cobrará al estudiantado, equivalente al 20 por ciento de la cuota de Bienestar Estudiantil.
- d) Aportes externos provenientes de donaciones.
- e) Los intereses generados por las inversiones transitorias de los recursos del fondo.

**Artículo 7. Los recursos del Fondo serán administrados mediante la figura de fondo restringido. Podrán utilizarse únicamente los intereses generados por las inversiones transitorias realizadas con los recursos del Fondo.**

**Artículo 8. El monto máximo por asignar para cada solicitud será igual al que corresponda por la aplicación de la póliza estudiantil, salvo casos muy calificados en que se podrán asignar montos mayores, a criterio de la Comisión.**

**Artículo 9. Corresponderá a la Oficina de Administración Financiera realizar las inversiones del Fondo, mediante el mecanismo que considere pertinente y de conformidad con la normativa institucional establecida para esos fines.**

**Artículo 10. El estudiante o la estudiante que haya presentado información falsa para acceder al beneficio o que haya hecho un uso indebido de este, deberá reintegrar la totalidad del monto al Fondo Solidario Estudiantil, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.**

**Artículo 11. Los procedimientos específicos y mecanismos operativos para la puesta en práctica de este Reglamento, serán establecidos por la Rectoría.**

## ACUERDO FIRME

\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y trece minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-08-2, presentado por la Comisión Especial que estudió el proyecto de *Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del golfo de Nicoya, mediante concesiones*.**

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expone el dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica, por medio de la Rectoría, sobre el **“Proyecto de Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del golfo de Nicoya, mediante concesiones”** (Expediente N.º 16.416.) (TU-106-2007, del 12 de octubre de 2007).
2. La Rectoría remitió al Consejo Universitario la copia del oficio TU-106-2007, del 12 de octubre de 2007, con el propósito de que el Órgano Colegiado se pronuncie al respecto (R-6819-2007, del 12 de octubre de 2007).
3. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso ñ; y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h, emitido por el Consejo Universitario en sesión N.º 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, procede a nombrar a la M.Sc. Mariana Chaves Araya, coordinadora de la Comisión Especial, para el estudio de este texto (CEL-P-07-027 del 19 de octubre de 2007).
4. La coordinadora de la Comisión Especial, M.Sc. Mariana Chaves Araya, solicita la colaboración de la Dra. Margarita Bolaños, Directora, Sede Regional del Atlántico; Dra. Ana Margarita Silva, Directora, Programa de Posgrado en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales; M.Sc. Susan Chen Mok, Directora, Sede Regional del Pacífico; Lic. Jorge Moya Montero, Director, Sede Regional de Guanacaste, y M.Sc. José Iván Salas Leitón, asesor legal, Vicerrectoría de Investigación.

5. La Comisión Especial solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CEL-CU-07-90 del 8 de noviembre del 2007) y el de la Oficina de Contraloría Universitaria (CEL-CU-07-91, del 8 de noviembre de 2007).
6. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5104, artículos 4, 5, 6 del 3 de octubre del 2006, acordó recomendar el rechazo de los proyectos: *Ley para promover el turismo rural y la titulación de los derechos de propiedad de los habitantes de los pueblos pesqueros de Costa de Pájaros y Manzanillo* (expediente N.º 16.075), y *Ley para promover el desarrollo ecoturístico de turismo rural comunitario y la titulación de tierras en las islas del golfo de Nicoya*. (Expediente N.º 16.180), por ser ambos inconstitucionales y no representar una solución a los problemas sociales y económicos a los que pretende responder. Por otra parte, el Estado costarricense estaría renunciando, en nombre del resto de ciudadanos, a una parte del patrimonio nacional, al privatizar bienes públicos.

## ANÁLISIS

### 1. Islas del golfo de Nicoya



Las condiciones de vida de muchos de los pobladores de las islas del golfo de Nicoya se han caracterizado, en términos generales, por su precariedad socioeconómica y por la ausencia de políticas y programas integrales para su desarrollo social y económico.

Entre las principales islas, tenemos, la de Chirra –la más grande y poblada–, la isla de San Lucas, de gran belleza natural. También están la de Venado, Bejuco, Caballo, Negritos y Cedros, cerca del Puerto de Puntarenas. Esta zona del Golfo es la de mayor concentración de comunidades dedicadas a la pesca artesanal.

### 2. La Zona marítimo-terrestre (ZMT)

Para todos los efectos legales, la zona marítimo-terrestre comprende las islas, islotes y peñascos marítimos, así como toda tierra o formación natural que sobresalga del nivel del océano dentro del mar territorial de la República. Se exceptúa la isla del Coco y la isla San Lucas, isla del Caño, que están bajo el dominio y posesión directos del Estado. Las islas del Golfo: Negritos, Pan de Azúcar e Isla Pájaros también están bajo la protección del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), y en el Caribe, la Isla Uvita tiene dos categorías de protección; es decir, está bajo la jurisprudencia del (MINAE), Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y la Municipalidad de Limón.

Se conoce también como zona marítimo-terrestre la franja de 200 metros de ancho a todo lo largo de los litorales Atlántico y Pacífico de la República de Costa Rica, cualquiera que sea su naturaleza, medidos horizontalmente a partir de la línea de la pleamar ordinaria y los terrenos y rocas que deje el mar en descubierto en la marea baja<sup>1</sup>.

Según la legislación costarricense, las zonas marítimo-terrestres son parte del patrimonio nacional, pertenecen al Estado y su protección es deber del Estado, de todas las instituciones y de todos los habitantes del país.

<sup>1</sup> <http://www.ceducapr.com/maritimoterrestre.htm>

No obstante, es bien sabido que estas zonas pueden **ser concedidas por parte del Estado a terceras personas, que hagan uso, goce y disfrute de este bien**, por medio de las municipalidades o del Instituto Costarricense de Turismo (ITC), entidades encargadas de otorgar estas concesiones.

### 3- Propósito del Proyecto

Según se desprende de la exposición de motivos, el proyecto de ley tiene como propósito promover el desarrollo ecoturístico, del turismo rural comunitario y la titulación de tierras en las islas del golfo de Nicoya (específicamente de las islas Chira, Bejuco, Venado, Caballo, Jesusita, Cedros e islas Tortugas (Alcatraz y Tolinga); por lo tanto, es reformar la *Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre*, N.º 6043, que en el Capítulo 2, artículo 9, instituye la definición y composición de la zona marítimo terrestre:

#### *Artículo 9.-*

*Zona marítimo terrestre es la franja de doscientos metros de ancho a todo lo largo de los litorales Atlántico y Pacífico de la República, cualquiera que sea su naturaleza, medidos horizontalmente a partir de la línea de la pleamar ordinaria y los terrenos y rocas que deje el mar en descubierto en la marea baja.*

*Para todos los efectos legales, la zona marítimo terrestre comprende las islas, islotes y peñascos marítimos, así como toda tierra o formación natural que sobresalga del nivel del océano dentro del mar territorial de la República. Se exceptúa la Isla del Coco que estará bajo el dominio y posesión directos del Estado y aquellas otras islas cuyo dominio o administración se determinen en la presente ley o en leyes especiales.*

En este sentido, dicho proyecto de ley pretende la reforma de la *Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre* (N.º 6043), con el fin de modificar varios artículos y adicionar una serie de regulaciones especiales, de la misma Ley N.º 6043 y sus reformas, con el fin de crear la instrumentalización necesaria para tales efectos.

Este proyecto de ley especial pretende modificar la Ley de la Zona Marítimo- Terrestre (N.º 6043), a fin de que a partir de la pleamar ordinaria se reserven los cincuenta metros a lo largo de todas la costas de las islas citadas en esta Ley, como zona **pública y que el resto del territorio de las islas se pueda dar en concesión, sin tener que recibir la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.**

El propósito es ofrecer a los habitantes de las islas la posibilidad de ser titulares de una concesión, y de esta forma garantizarles el derecho a ser sujetos de crédito y de formar parte del progreso social por medio del ejercicio empresarial de actividades como el transporte, comercio, ganadería, cultivo de algunos productos, agroturismo, turismo rural comunitario y ecoturismo, entre otros.

### 4- Alcance del Proyecto

Se trata de una propuesta de desarrollo integral que devuelve las islas a los isleños; en ese sentido, se considera una iniciativa que dignifica a sus habitantes, al posibilitar una alternativa de desarrollo en armonía con la naturaleza, gracias a la especial aptitud para el turismo rural comunitario y ecológico que ofrece la zona.

### 5- Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica emitió el criterio a la consulta hecha por la Comisión Especial (OJ-1455-2007, del 19 de noviembre de 2007), y exteriorizó lo siguiente:

*(...)Analizado el citado proyecto de ley, únicamente advertimos una referencia expresa a las universidades públicas en su artículo 15 titulado Ayuda Institucional, en el que se indica que estas instituciones de educación superior, junto con otras instituciones públicas “podrán contribuir, coordinar y colaborar mediante programas de educación, investigación, capacitación y formación en proyectos de desarrollo social, ambiental, cultural, económico, ecoturístico, acuícola, pesquero y cualquier otro que permita y promueva un apropiado desarrollo en dichas islas ...”; por lo que no encontramos en dicho enunciado roce alguno con la autonomía constitucional propia de las universidades públicas.*

### 6- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria.

La Oficina de la Contraloría Universitaria expresó el criterio a la consulta hecha por la Comisión Especial (OCU-R-199-2007, del 26 de noviembre del 2007), de siguiente manera:

*(...) se observa que la propuesta va más allá de una simple reforma al articulado de la Ley N.º6043, ya que se está promoviendo un nuevo cuerpo normativo que vendría a regular específicamente el*

**otorgamiento de concesiones, ya no por parte de la Asamblea Legislativa, sino por la Municipalidad del cantón respectivo**, tal y como lo menciona el artículo 1 propuesto. En este sentido, la única relación observable entre la exposición de motivos y el proyecto de ley, es su propio artículo 26, específicamente en cuanto a la reforma del artículo 42 de la Ley anteriormente citada. En todo lo demás, el proyecto de ley plantea una propuesta amplia con los elementos básicos para regular la figura de la concesión, en la zona restringida de algunos islas ubicadas en el Golfo de Nicoya. (lo subrayado no es del original)

Asimismo, el artículo 1 propuesto es contradictorio con el artículo 4, en cuanto a que en el primero se autoriza a la municipalidad respectiva para otorgar la concesión en la zona restringida, mientras que el artículo cuarto establece la creación de una Comisión interinstitucional para las concesiones, misma que tiene como atribución según inciso "a" del artículo 5 "...analizar las solicitudes y emitir aprobación o rechazo..."

#### 7- Criterio de los pobladores de las islas.

- Los pobladores de las islas del golfo de Nicoya, en el Pacífico de Costa Rica, están en pie de lucha ante amenazas de desalojo por parte de las autoridades y el embate de inversiones turísticas que quieren adueñarse de esa zona de ricas tierras y gran belleza. Cientos de habitantes de Chira, Venado y Caballo, las islas más pobladas, dejaron claro, por medio de sus representantes, que no están dispuestos a cambiar la tranquilidad que disfrutaban sus comunidades por la delincuencia, la prostitución y las drogas que han invadido las principales playas del país con la llegada de megaproyectos de hoteles y casinos.
- Esas islas son buscadas por grupos empresariales locales y extranjeros para establecer hoteles, apartamentos y casinos, a orillas de sus imponentes playas.
- Los pobladores desean permanecer viviendo allí, pese a las penurias económicas que atraviesan. Ya *no somos indios que cambiamos nuestras tierras por espejitos*, sentenció Pedro Trejos<sup>2</sup>, portavoz de 'Alianza'. Cerca de 1.000 pobladores de Venado se han unido para oponerse a proyectos de ley, dirigidos a privatizar los terrenos insulares, que la *Ley de Zona Marítimo-Terrestre* actualmente reserva como propiedad del Estado.
- Muchos isleños creen que estas propuestas son una trampa de intereses turísticos para eliminar obstáculos legales y apoderarse de las tierras. Los isleños desconfían del propósito de la iniciativa y no descartaron intereses ocultos para que inversionistas extranjeros construyan grandes complejos turísticos y casinos. *La "Alianza" se formó con el propósito de pelear en contra de estos proyectos. Creemos que en nada va a beneficiar a las comunidades. Por el contrario, viene a perjudicarnos y a crear contradicciones entre los propios vecinos*, expresó Viviana Salazar, presidenta de la "Alianza".
- Acusan a sociedades mercantiles –a las que estuvieron ligados funcionarios estatales– que obtuvieron concesiones en isla Caballo, de haber ofrecido su venta por Internet. Según ecologistas, otro caso es isla Bejuco, cuya mayor parte está en manos de un inversionista estadounidense. Según los líderes comunales, también es contradictorio que en isla Venado –mediante un decreto en la administración Figueres Olsen– se otorgaron bonos de vivienda con el respectivo permiso para construir cerca de la playa, dentro del espacio público, y que ahora se quiera trasladar a estas personas a otro sitio.
- En isla Caballo a varias familias se les solicitó el desalojo, lo cual cuestionaron, ya que al mismo tiempo se observa la presencia de extranjeros en el lugar, así como de guardas privados, y se inició el cercado de terrenos. *Estamos viviendo tiempos difíciles. El desalojo en isla Caballo es alarmant; a cada uno nos han amenazado con demoler nuestras viviendas y no somos ni siquiera una prioridad para optar por el bono. Vamos a defender la isla hasta donde nos dé la fuerza*, manifestó Victoria Álvarez, lideresa comunal de isla Caballo<sup>3</sup>.

#### 8- Criterio de la Comisión Especial

- Este nuevo proyecto, al igual que otros similares, son parte de varios proyectos de ley que tienden a la privatización o extracción de ciertos territorios costeros, de la protección de la *Ley de la Zona Marítimo-terrestre*, o lo que es lo mismo, eliminarlos como bienes de dominio público, con las características que tienen esos bienes, tales como la imprescriptibilidad y la inalienabilidad.

<sup>2</sup> Semanario *Universidad*, mayo 2006.

<sup>3</sup> *Ídem*.

- En este sentido, el tema en discusión es conflictivo en el ámbito legislativo. Ya se han presentado varios proyectos de ley que tocan la titulación y la apertura turística de las islas del golfo de Nicoya. La iniciativa de ley N.º 15.665.- denominada "*Ley para impulsar el desarrollo económico, social y turístico de las Islas del golfo de Nicoya*", pretende la reforma a los artículos 5, 37 y 42 de la *Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre* (N.º 6043).
- Otro proyecto de ley que se ha querido impulsar es el N.º 15.651, conocido como "*Ley para impulsar el desarrollo económico, social y turístico de la Isla de Chira*". Sin embargo, según el artículo 9 de la *Ley de la Zona Marítimo-Terrestre*, la totalidad del territorio de las islas forma parte de la zona marítimo-terrestre, teniendo el Estado el dominio y posesión directa de esos terrenos, sujetos a concesiones y permisos de uso de suelo, conforme lo establece la ley.
- Dichos proyectos están siendo impulsados por un sector de la sociedad con fuertes intereses económicos en dicha zona, lo cual provocará, con toda seguridad, problemas económicos, sociales y ambientales pues atentan contra los recursos marinos costeros, el recurso hídrico, la flora y la fauna del lugar, el paisaje, la atmósfera y contaminación marina, entre otras cosas, lo cual también iría en detrimento del **acceso público para uso, goce y disfrute de la zona marítimo-terrestre por parte de los ciudadanos**.
- La Comisión considera que de aprobarse la reforma propuesta mediante este proyecto de ley, en el sentido de eliminar la participación de la Asamblea Legislativa en cuanto a la aprobación de las concesiones sobre las islas Chira, Bejuco, Venado, Caballo, Jesusita, Cedros e Islas Tortugas (Alcatraz y Tolinga), se lesiona la Constitución Política, en su artículo 121 inciso 14), donde señala que:

(...) Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:

14) Decretar la enajenación o la aplicación a usos públicos de los bienes propios de la Nación (...).

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar la iniciativa de "*Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones*" (Expediente N.º 16.416), así como las observaciones hechas por la Oficina Jurídica y la Oficina de la Contraloría Universitaria al respecto, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE:

- 1- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

*"Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente en cada una de ellas".*

- 2- La Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, remitió al Consejo Universitario la copia del oficio TUR-44-2007, con el propósito de que el órgano Colegiado se pronuncie al respecto (R-3514-2007, del 8 de junio de 2007).
- 3- La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico*, artículo 30, inciso ñ; y el *Reglamento del Consejo Universitario*, artículo 6, inciso h, emitido por el Consejo Universitario en sesión N.º 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, nombró a la M.Sc. Mariana Chaves Araya coordinadora de Comisión Especial para estudiar el Proyecto de "*Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del golfo de Nicoya, mediante concesiones*" (Expediente N.º 16.416
- 4- Se recibieron las observaciones y recomendaciones de la Comisión Especial, integrada por: Dra. Margarita Bolaños, Directora, Sede Regional del Atlántico; Dra. Ana Margarita Silva, Directora, Programa de Posgrado en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales; M.Sc. Susan Chen Mok, Directora, Sede Regional del Pacífico; Lic. Jorge Moya Montero, Director, Sede Regional de Guanacaste; M.Sc. José Iván Salas Leitón, asesor legal,

Vicerrectoría de Investigación, y M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

- 5- El Consejo Universitario, en sesión N.º 5104, artículos 4, 5, 6, del 3 de octubre del 2006, acordó recomendar el rechazo de los proyectos: *Ley para promover el turismo rural y la titulación de los derechos de propiedad de los habitantes de los pueblos pesqueros de Costa de Pájaros y Manzanillo* (Expediente N.º 16.075) y *Ley para promover el desarrollo ecoturístico de turismo rural comunitario y la titulación de tierras en las islas del Golfo de Nicoya*. (Expediente N.º 16.180), por ser ambos inconstitucionales y no representa una solución a los problemas sociales y económicos a los cuales pretende responder. Por otra parte, el Estado costarricense estaría renunciando, en nombre del resto de ciudadanos, a una parte del patrimonio nacional, al privatizar bienes públicos.
- 6- La Oficina Jurídica emitió el criterio a la consulta hecha por la Comisión Especial (OJ-1455-2007, del 19 de noviembre de 2007), y exteriorizó lo siguiente:

*(...)Analizado el citado proyecto de ley... no encontramos en dicho enunciado roce alguno con la autonomía constitucional propia de las universidades públicas.*

- 7- Respecto del proyecto de ley en estudio, la Oficina de la Contraloría Universitaria señala:

*(...) se observa que la propuesta va más allá de una simple reforma al articulado de la Ley N.º6043, ya que **se está promoviendo un nuevo cuerpo formativo que vendría a regular específicamente el otorgamiento de concesiones, ya no por parte de la Asamblea Legislativa, sino por la Municipalidad del cantón respectivo**, tal y como lo menciona el artículo 1 propuesto. En este sentido, la única relación observable entre la exposición de motivos y el proyecto de ley, es su propio artículo26, específicamente en cuanto a la reforma del artículo 42 de la Ley anteriormente citada*

- 8- Los pobladores de las islas no están dispuestos a cambiar la tranquilidad que disfrutaban sus comunidades por falsas promesas de titulaciones, lo cual en corto tiempo se tornaría en una trampa, mediante la venta de estas tierras y la llegada de megaproyectos, como hoteles y casinos.
- 9- La Comisión considera que de aprobarse la reforma propuesta, en el sentido de eliminar la participación de la Asamblea Legislativa en cuanto a la aprobación de las concesiones sobre las islas Chira, Bejuco, Venado, Caballo, Jesusita, Cedros e Islas Tortugas (Alcatraz y Tolinga), se lesiona la Constitución Política en su artículo 121 inciso 14), que señala:

*(...) Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:*

*14) Decretar la enajenación o la aplicación a usos públicos de los bienes propios de la Nación*  
*(...)*

- 10- Existe también un roce con la soberanía del Estado con respecto a las islas, lo cual se establece en el artículo 6 de la Constitución Política de Costa Rica:

*(...) El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de baja mar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios del Derecho Internacional.*

*Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes en su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas, de conformidad con aquellos principios.*

## ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial de Turismo, que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica rechaza el **“Proyecto Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del golfo de Nicoya mediante concesiones”**, por ser inconstitucional y no representa una solución a los problemas sociales y económicos a los cuales pretende responder. Por otra parte, el Estado

costarricense estaría renunciando, en nombre del resto de ciudadanos, a una parte del patrimonio nacional, al privatizar bienes públicos.”

LA M.Sc. MARIANA CHAVES agradece a los miembros y al M.Sc. Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios, por la colaboración.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

\*\*\*\* A las once horas y treinta y tres minutos, sale de la sala de sesiones el M.Sc. Walther González. \*\*\*\*

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que está completamente a favor con la propuesta de acuerdo, pero como Consejo Universitario no pueden rechazar ni aprobar, sino solo recomendar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que al Consejo Universitario se le solicita el criterio, pero es en nombre de la Universidad de Costa Rica.

Por otro lado, le gustaría que se hicieran algunas modificaciones a los considerandos.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la Comisión por el análisis y hacerlos ver cómo la Universidad de Costa Rica participa en todo lo que es el ataque a los pueblos y las transformaciones sociales, y cómo tienen que estar en vigilia para que no se atropellen.

Recomienda que el considerando 6 diga: “La Oficina Jurídica emitió el criterio sobre el proyecto de ley (...)”, no: *La Oficina Jurídica emitió el criterio a la consulta hecha por la Comisión (...)*.

Además, el considerando 9 debe decir “La Universidad de Costa Rica (...)”, no *La Comisión (...)*. También, cuando se transcribe el artículo 121, deben eliminarse los puntos suspensivos del principio, ya que dicho artículo inicia en “Además”; en cambio, cuando se transcribe el inciso 14) del mismo artículo, sí está bien con los paréntesis al final.

Igualmente, en el considerando 10, cuando se transcribe el artículo 6 de la Constitución Política, tampoco debe haber ningún paréntesis, pues el artículo se inicia así.

Sugiere que el acuerdo diga: “(...) que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar (...)”.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS pregunta quiénes están haciendo la propuesta.

Señala que en términos generales el dictamen le parece bien, pero quizá en los considerandos se podría dar más voz a los pobladores de las islas, para lo cual propone recoger un poco lo mencionado en el análisis, y así que el considerando 8 sea más enfático.

Está a favor de replantear el acuerdo, pues cuando dice: (...) *Por otra parte, el Estado costarricense estaría renunciando, en nombre del resto de ciudadanos (...)*, debería hacerse el esfuerzo de dejarlo como parte del acuerdo y no como adicional.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y seis minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. \*\*\*\*

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN felicita a la Comisión por el trabajo; le parece que los considerandos y, sobre todo, el acuerdo tienen un tono bastante crítico, lo cual le satisface mucho.

A su juicio, es un proyecto bastante descarado, ya que da la posibilidad de concesionar a la Municipalidad –uno de los órganos más arrinconados y más vulnerables–, habiendo tantos “buitres” tras los recursos turísticos; además, no respetan ninguna legislación ambiental, nada de ese dinero se queda acá y lo que sale en el periódico es simplemente que el país está creciendo en competitividad turística, pero no se sabe nada de lo que pasa adentro; por ejemplo, los turistas utilizan los hoteles y se van por la pista que le quede más cerca, pero nadie sabe nada, por lo cual le parece algo muy positivo que el Consejo Universitario se pronuncie en contra del proyecto, y que tenga ese tono tan claro y categórico.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE concuerda con el M.Sc. Alfonso Salazar y con el Ing. Fernando Silesky en relación con los elementos planteados sobre el acuerdo.

Solicita algunas modificaciones de forma en el considerando 8, ya que solo se está incluyendo la opinión de los pobladores, pero se pregunta cuál es la opinión de la Universidad con base en los estudios, investigaciones y análisis sobre ese tipo de situaciones. Le parece importante rescatar, con algunas modificaciones en la redacción, la cuarta viñeta del criterio de la Comisión Especial, la cual da a conocer la situación del país por ciertos casos que se han presentado.

Es importante hacer esa modificación, ya que ninguno de los considerandos entra al fondo de la inconveniencia o conveniencia como opinión de la Universidad.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE indica que, además, en el considerando 9 es conveniente agregar los puntos del inciso 14) que dicen:

*No podrán salir definitivamente del dominio del Estado:*

- a) *Las fuerzas que puedan obtenerse de las aguas del dominio público en el territorio nacional;*
- b) *Los yacimientos de carbón, las fuentes y depósitos de petróleo, y cualesquiera otras sustancias hidrocarburadas, así como los depósitos de minerales radioactivos existentes en el territorio nacional;*
- c) *Los servicios inalámbricos*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agrega, sobre el considerando 9, que cuando el Consejo Universitario hace una propuesta es a nombre de la Universidad de Costa Rica o, más bien, ponerlo como un hecho concreto.

Por otra parte, observa que el considerando 2 hace referencia a la carta de la Asamblea Legislativa, citando el oficio TUR-44-2007, pero en los antecedentes dice TU-106-2007; entonces, no sabe cuál es la correcta.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES está de acuerdo con realizar las observaciones mencionadas.

Indica que la propuesta está avalada por 16 diputados: Ovidio Agüero, Luis Antonio Barrantes, Xinia Nicolás, Jorge Méndez, José Ángel Ocampo, Sandra Quesada, José Luis Vásquez, Bienvenido Venegas, Mario Quirós, Carlos Gutiérrez, Evita Arguedas, Olivier Jiménez, Hilda González, Fernando Sánchez, Gladys González y Luis Carlos Araya.

*\*\*\*\* A las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta minutos, entra el M.Sc. Walther González. \*\*\*\**

*A las doce horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:**

***Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente en cada una de ellas.***

2. La Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, remitió al Consejo Universitario la copia del oficio TUR-106-2007, con el propósito de que el Órgano Colegiado se pronuncie con respecto al proyecto *Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del golfo de Nicoya, mediante concesiones* (expediente N.º 16.416) (R-3514-2007, del 8 de junio de 2007).
3. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Reglamento del Consejo Universitario*, solicita a la M.Sc. Mariana Chaves Araya que coordine la Comisión para estudiar dicho proyecto de ley.
4. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de la Comisión, integrada por: Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora, Sede Regional del Atlántico; Dra. Ana Margarita Silva Benavides, Directora, Programa de Posgrado en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales; M.Sc. Susan Chen Mok, Directora, Sede Regional del Pacífico; Lic. Jorge Moya Montero, Director, Sede Regional de Guanacaste; M.Sc. José Iván Salas Leitón, asesor legal, Vicerrectoría de Investigación, y M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
5. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5104, artículos 4, 5, 6, del 3 de octubre del 2006, acordó recomendar el rechazo de los proyectos: *Ley para promover el turismo rural y la titulación de los derechos de propiedad de los habitantes de los pueblos pesqueros de Costa de Pájaros y Manzanillo* (Expediente N.º 16.075) y *Ley para promover el desarrollo ecoturístico de turismo rural comunitario y la titulación de tierras en las islas del Golfo de Nicoya* (Expediente N.º 16.180), por ser ambos inconstitucionales y no representar una solución a los problemas sociales y económicos a los cuales pretende responder. Por otra parte, el Estado costarricense estaría renunciando, en nombre del resto de los ciudadanos, a una parte del patrimonio nacional, al privatizar bienes públicos.
6. La Oficina Jurídica emitió el criterio sobre el proyecto de ley en los siguientes términos (OJ-1455-2007, del 19 de noviembre de 2007):

*(...) Analizado el citado proyecto de ley... no encontramos en dicho enunciado roce alguno con la autonomía constitucional propia de las universidades públicas.*
7. *Respecto del proyecto de ley en estudio, la Oficina de la Contraloría Universitaria señala:*

*(...) se observa que la propuesta va más allá de una simple reforma al articulado de la Ley N.º6043, ya que se está promoviendo un nuevo cuerpo formativo que vendría a regular específicamente el otorgamiento de concesiones, ya no por parte de la Asamblea Legislativa, sino por la Municipalidad del cantón respectivo, tal y como lo menciona el artículo 1 propuesto. En este sentido, la única relación observable entre la exposición de motivos y el proyecto de ley, es su propio artículo26, específicamente en cuanto a la reforma del artículo 42 de la Ley anteriormente citada*
8. Pobladores de las islas han señalado que no están dispuestos a cambiar la tranquilidad que disfrutaban sus comunidades por falsas promesas de titulaciones, lo cual en corto tiempo se tornaría en una trampa, mediante la venta de estas tierras y la llegada de megaproyectos, como hoteles y casinos (según reportaje publicado en el *Semanario Universidad*, N.º 490, del 25 al 31 mayo 2006) .

9. El proyecto de ley deja en indefensión a la población de las islas, ya que abriría espacios autorizados legalmente para que las personas que no satisfagan sus necesidades básicas puedan vender sus terrenos a inversionistas, quienes cambiarían la vocación actual de estas islas, lo que no necesariamente va a generar beneficios para la población.
10. El proyecto propone eliminar la participación de la Asamblea Legislativa en cuanto a la aprobación de las concesiones sobre las islas Chira, Bejuco, Venado, Caballo, Jesusita, Cedros e Islas Tortugas (Alcatraz y Tolinga), lo cual lesiona la Constitución Política en su artículo 121, inciso 14), que señala:

*Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:*

*14) Decretar la enajenación o la aplicación a usos públicos de los bienes propios de la Nación (...)*

11. Existe también un roce con la soberanía del Estado con respecto a las islas, lo cual se establece en el artículo 6 de la Constitución Política de Costa Rica:

*(...) El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de baja mar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios del Derecho Internacional.*

*Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes en su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas, de conformidad con aquellos principios.*

12. Este tipo de proyectos es impulsado por un sector de la sociedad con fuertes intereses económicos en dicha zona, lo cual provocará, con toda seguridad, problemas económicos, sociales y ambientales, pues estos atentan contra los recursos marinos costeros, el recurso hídrico, la flora y la fauna del lugar, el paisaje y la atmósfera, entre otros aspectos, lo cual también iría en detrimento del acceso público para uso, goce y disfrute de la zona marítimo-terrestre por parte de la ciudadanía.

#### ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial de Turismo, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto *Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del golfo de Nicoya mediante concesiones*, por ser inconstitucional y no representar una solución a los problemas sociales y económicos a los cuales pretende responder. Además, el Estado costarricense, al privatizar bienes públicos, estaría renunciando a una parte del patrimonio nacional.

#### ACUERDO FIRME

\*\*\*\* A las doce horas y quince minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día para entrar a ver los puntos 6, 7 y 8 de la agenda.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Luis Diego Mesén.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer los siguientes puntos:**

- **Presentación del informe sobre los casos que analizan las comisiones especiales coordinadas por el MBA Walther González, Dr. Luis Bernardo Villalobos y la M.Sc. Ernestina Aguirre.**
- **Propuesta de la Dirección, con el fin de ampliar el plazo para la presentación de la propuesta de normativa relativa a la asignación de las becas estudiantiles.**
- **Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo de presentación de una propuesta de reforma al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.**

\*\*\*\*A las doce horas y veinte minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 6

**El MBA. Walther González Barrantes, el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano y la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre presentan el informe sobre la situación actual de los casos que analizan las comisiones especiales que coordinan.**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que por designación del Plenario, tiene seis comisiones a cargo: tres comisiones especiales y tres de proyectos de ley.

La primera comisión especial estudia el "Plazo del nombramiento del Contralor Universitario por tiempo indefinido", el cual se traerá la próxima semana para discusión en el

plenario. Es un caso que se ha trabajado con mucha dedicación y responsabilidad; se ha participado en diversas reuniones y se han consultado diferentes instancias de la Universidad, así como las actas de la Asamblea Constituyente.

Señala que la otra comisión especial es la que estudia la “Creación de una instancia para la resolución alternativa de conflictos que salvaguarde los intereses universitarios y fomente la satisfacción personal, con base en las políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan Presupuesto de la UCR para el 2006”, que, por su complejidad, se ha tratado de hacer lo más inclusivo posible; ha habido reuniones, se han consultado expertos en la materia, inclusive han aparecido otros actores que, en el momento en que se tomó el acuerdo de crear la Comisión Especial, no estaban, como la “Casa de Justicia”; no obstante, están en la propuesta de borrador final, la cual hay que analizarla antes de traerla al Plenario.

Agrega que, por los últimos acontecimientos de la Universidad, el tema fue discutido en el VI Congreso; inclusive se está recomendando crear un tribunal de legalidad, lo cual quiere decir que tiene diferentes matices, perspectivas y aristas por los cuales se puede abordar el tema. Desde esa perspectiva, es importante considerar todas las instancias que la Universidad tiene para este tipo de situaciones y tratar de ser muy sensibles con el caso, a fin de que ninguna sienta lesionado sus espacios vitales.

Indica que el otro dictamen de comisión especial es el “Convenio UCR-FUNDEVI”, que también, por lo transversal de su temática en la vida universitaria, se ha discutido bastante; se han realizado varias reuniones y para el próximo 11 de abril se ha convocado a la última reunión de la Comisión Especial. Ha habido una nueva normativa al respecto, emitida por la Contraloría General de la República, que se está atendiendo y espera muy pronto traerlo a plenario.

En relación con los proyectos de ley, menciona que actualmente la Asamblea Legislativa está realizando sesiones extraordinarias, cuya potestad de realizar la agenda recae en el Poder Ejecutivo, el cual tiene como prioridad las leyes de implementación, la seguridad ciudadana y la *Ley de Tránsito*, por lo que, hasta el próximo 30 de abril, ninguno de los siguientes tres proyectos están en agenda.

Destaca que el primer proyecto que tiene a cargo es la “Reforma a la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos N.º 8131 y a la Ley de Planificación Nacional N.º 5525. Expediente N.º 16.446”, en el cual han estado trabajando y ya está listo el dictamen para la recolección de las firmas respectivas.

El otro proyecto es la “Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE”. Todos los integrantes de la Comisión dieron su criterio, a excepción de uno que les solicitó un poco más de tiempo para recabar una información, por lo que están a la espera de que él les dé su aporte para poder concluir el borrador de dictamen y volverlo a discutir en Comisión.

Puntualiza que el último proyecto que tiene a cargo es la “Reforma del inciso 5), del artículo 61, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, ley N.º 1644, del 26 de setiembre de 1953, y reforma del artículo 135, de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, ley N.º 7558. Expediente N.º 16.574”. La Comisión se reunió para analizar el caso y todos quedaron en enviar sus observaciones y propuestas después de Semana Santa, así que también están a la espera de que les lleguen para proceder a la elaboración del dictamen respectivo y la recolección de firmas.

Reitera que hay suficiente tiempo, ya que los tres proyectos están en una subcomisión de la Asamblea Legislativa, ante la cual ninguna se va a pronunciar antes del 30 de abril del presente año.

Agradece a los compañeros y las compañeras que conforman las diferentes comisiones por el trabajo, la dedicación y la identidad hacia la Institución.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que tiene a su cargo dos proyectos de ley: el primero es la “Ley para la gestión integral de residuos”, que anteriormente se denominó “Ley General de Residuos”, el cual considera importantísimo para el país. El dictamen está en proceso final, hoy en la tarde le devuelve las observaciones de la versión final al M.Sc. Mariano Sáenz, analista, para hacerlo circular al resto de los miembros de la Comisión y espera tenerlo la próxima semana o en 15 días en el plenario.

El otro proyecto es la “Ley Orgánica del Colegio Nacional de Terapias Alternativas y Complementarias de Costa Rica”, que es parecido al proyecto que habían visto, por lo que, posiblemente, la posición de la Comisión va a ser muy similar. En este proyecto los está ayudando la madre de la M.Sc. Marta Bustamante, quien es profesora Emérita del Área de Ciencias Sociales.

Manifiesta que en proyectos relacionados con el quehacer institucional, está la “Creación del Centro Nacional de Control de Medicamentos”, sobre el cual, después de varias reuniones y notas que se han cruzado con las dos personas que hicieron la propuesta, y el análisis que se ha hecho al respecto, se ha visto que no hay necesidad de crear dicho Centro, ya que existe el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR); entonces, más bien, lo que es necesario es fortalecer este instituto para poder hacer el análisis de control de calidad de medicamentos.

Menciona que a finales del año anterior les envió una nota a la Decana de Farmacia y a la Directora del INIFAR, por lo cual, la próxima semana, van a tener una reunión con ellas, a fin de saber sus posiciones al respecto. No han querido constituir una comisión hasta reunirse con ellas para analizar el caso, pues, en realidad, la propuesta surge a partir de una exposición que le hicieron al Consejo Universitario el Dr. Longino Soto, la Sra. Sandra Badilla y la Sra. Lidieth Fonseca, quienes plantearon la posibilidad de crear dicho Centro; sin embargo, nunca enviaron la propuesta, pero al empezar a revisar el asunto se dio cuenta de que era muy parecido a lo que estaba haciendo INIFAR, por lo que se abstuvo de crear la Comisión y, más bien, se reunió con los que dieron la presentación y vieron la posibilidad de fortalecer al INIFAR. En ese ínterin surgió la primera nota de hace más de un año y todavía no han tenido respuesta; han reiterado el asunto, pero, lamentablemente, no han podido avanzar.

Por otro lado, está la “Propuesta de declaratoria de la carta de la Universidad de Costa Rica de los derechos del peatón y peatona, y del día del transporte sostenible en la Universidad de Costa Rica”, la cual fue realizada por el PROGAI, e igualmente están trabajando en el dictamen final.

Expresa que la Comisión representa a toda la Universidad, pues la integran el M.Sc. Germán Valverde, del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), quien es especialista en transportes; la M.Sc. Teresita Ramellin y la M.Sc. Ofelia Sanou, quienes realmente han hecho aportes muy importantes para complementar la propuesta.

Además, está la “Propuesta de otorgamiento del título Doctorado Honoris Causa al Dr. Augusto Elías Boneta”. Se han reunido con los proponentes, que son compañeros y compañeras de la Facultad de Odontología, y han visto que la propuesta tiene algunas inconsistencias en la justificación. En la última nota enviada, a finales del año anterior, al señor Decano de la Facultad de Odontología le solicitó que les enviara algunas cuestiones que podrían solventar las inconsistencias que han detectado, pero, a la fecha, no ha habido respuesta; están viendo la posibilidad de llamar a los compañeros de dicha Facultad, porque, en su defecto, la otra opción sería que los mismos compañeros retiren su propuesta, ya que de toda la documentación que han revisado, no han encontrado una sola investigación realizada en el país donde aparezca el Dr. Boneta como coautor; sin embargo, ellos plantean la importancia del doctorado en términos del apoyo sustantivo que se le ha dado a la formación de recursos humanos en la Facultad de Odontología.

Finalmente, comenta que a raíz del taller del año 2006 sobre el “Análisis del Contexto Político Nacional y los Desafíos para el Quehacer de la Universidad de Costa Rica”, se les ocurrió la idea de hacer una publicación con ese material. Les falta el texto corregido de dos personas que participaron en esa actividad, pero tienen la promesa de que próximamente la van a enviar; una vez que lo tengan, se darán a la tarea de edición, la cual podría ser una publicación del Consejo Universitario, que puede ayudar a entender un poco más la dinámica del país.

EL DR. HENNING JENSEN señala, sobre el Centro Nacional de Control de Medicamentos, que duda si sería procedente que la Universidad de Costa Rica, de una manera propia y respondiendo a su iniciativa, cree un laboratorio o un centro nacional, ya que los centros que llevan el adjetivo de “nacional”, adquieren esa característica; resultan de convenios que se firman entre la Universidad de Costa Rica y el Estado; por ejemplo, el LANAMME, el Centro Nacional Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), el Centro de Investigaciones en Nutrición Animal (CINA). También habría que establecer esa vinculación, en este caso particular, con el Ministerio de Salud.

Le parece pertinente que, tomando como punto de partida lo que ya se hace en el INIFAR, se llegue a declarar, por medio de un convenio con el Estado, que el INIFAR sea el laboratorio nacional del control de calidad de los medicamentos, pues de esa manera se fortalecería significativamente al INIFAR.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que así dice el pase: “Creación del Centro Nacional de Control de Medicamentos”; sin embargo, han visto esa limitación; entonces, la idea es que, más bien, ellos sean los que hagan la propuesta, que considera que viene en esa línea. Tienen muy adelantadas las conversaciones con las autoridades de Salud en general, para que no sean juez y parte, incluso, en algún momento el Ministerio de Salud propuso que el INCIENSA hiciera esa labor, pero es una instancia del Ministerio de Salud, por lo que seguiría siendo juez y parte.

\*\*\*\*

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación del tiempo de la sesión para terminar con el informe de la M.Sc. Ernestina Aguirre y conocer los puntos 7 y 8 de la agenda.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para terminar con el informe de la M.Sc. Ernestina Aguirre y conocer los puntos 7 y 8 de la agenda.**

\*\*\*\*

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE señala que tiene a cargo tres comisiones especiales y un proyecto de ley. El proyecto de ley es la “Ley para Promover la Responsabilidad Social en las Municipalidades”; el dictamen está en la última revisión de los miembros de la Comisión.

Indica que tiene el “Estudio para la Creación del Hospital Universitario”, para lo cual se realizó una matriz de los objetivos, el propósito y las metas, a fin de ver hacia dónde van; han tenido varias reuniones y revisiones, inclusive hay un proyecto de ley para la “Creación del Hospital Universitario en Desamparados”, por lo que tiene programada una reunión con el Dr. Longino Soto Pacheco, quien hizo la propuesta, para ver qué rumbo toma la Comisión y el propósito inicial.

Por otra parte, la otra Comisión es la que se nombró para “Analizar los procedimientos, las políticas y la normativa institucionales existentes en relación con la Oficina de Seguridad y Tránsito para que presente las recomendaciones pertinentes, con el fin de proteger a la comunidad universitaria y facilitar el trabajo de los oficiales de Seguridad y Tránsito”, para lo cual la Licda. Marjorie Chavarría, analista de la Unidad de Estudios, ha hecho una revisión de todo lo que corresponde a la normativa. Han encontrado una gran cantidad de normas; por ejemplo, norma para las presentaciones culturales o artísticas al aire libre en la Universidad, pautas para el tránsito y directrices generales en el manejo de lo que son los eventos, entre otras; se está realizando un resumen para reunirse la próxima semana para ver cómo proceden en el análisis de la documentación.

Con respecto a la “Creación de una unidad para la promoción de la lactancia materna exclusiva en la Universidad de Costa Rica”, les recuerda que ha solicitado prórroga para la presentación del dictamen, en dos oportunidades.

Al respecto, dentro de los objetivos y las acciones que se han tomado están: la conformación de equipos de trabajo en cargos específicos; recibir invitados especiales para escuchar los criterios de la Vicerrectoría de Administración, de la Escuela de Nutrición y de la Oficina de Bienestar y Salud; se visitaron las clínicas de los hospitales México y de Turrialba, que es el pionero en el campo y fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y

el Fondo de las Naciones Unidas para la Lactancia, “Amigo del niño, la niña y la madre”; se visitó casi todas las sedes, solo falta la Sede de Occidente, que tuvo que suspender la visita por las sesiones extraordinarias del Plenario. Sobre ese caso, ya hay un borrador de dictamen.

Al visitar la Clínica de Lactancia Materna de Turrialba y al leer la normativa, se programó una reunión para el 17 de abril, con la Dra. Sonia Chaves, Coordinadora de la Comisión Nacional de Lactancia Materna, a fin de determinar las posibilidades de que la Universidad de Costa Rica se declare “Institución amiga del niño, la niña y la madre”, proceso que deben llevarlo de acuerdo con las directrices fijadas por la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Lactancia.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece las presentaciones.

## ARTÍCULO 7

**La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta, según oficio PD-08-03-010, para ampliar el plazo para la presentación de la propuesta de normativa relativa a la asignación de las becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

### “CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 5128, artículo 4, inciso 2), del 14 de diciembre de 2006, el Consejo Universitario acordó:

*(...) Solicitarle a la Rectoría que analice la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo, y presente a este Órgano Colegiado una propuesta de modificación en un período de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo.*

2. En la en la sesión 5189, artículo 12, del 12 de setiembre de 2007, el Consejo Universitario acordó:

*(...) Conceder a la Rectoría una prórroga para que presente al Consejo Universitario, en el mes de diciembre del 2007, la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo.*

3. Mediante oficio R-635-2008, del 5 de febrero del 2008, la Rectoría solicita una nueva prórroga al 15 de abril próximo; a fin de presentar la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo, por cuanto:

*(...) las consultas que se han realizado a otras instancias, específicamente de tipo legal y económico, aún no se han finalizado.*

### ACUERDA:

Conceder a la Rectoría una prórroga al 15 de abril del año 2008, para que presente al Consejo Universitario, la propuesta de modificación de la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo. “

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En la sesión 5128, artículo 4, inciso 2), del 14 de diciembre de 2006, el Consejo Universitario acordó:**

*(...) Solicitarle a la Rectoría que analice la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo, y presente a este Órgano Colegiado una propuesta de modificación en un período de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo.*

- 2. En la sesión 5189, artículo 12, del 12 de setiembre de 2007, el Consejo Universitario acordó:**

*(...) Conceder a la Rectoría una prórroga para que presente al Consejo Universitario, en el mes de diciembre del 2007, la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo.*

- 3. Mediante oficio R-635-2008, del 5 de febrero del 2008, la Rectoría solicita una nueva prórroga al 15 de abril próximo, a fin de presentar la normativa sobre la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo, por cuanto:**

*(...) las consultas que se han realizado a otras instancias, específicamente de tipo legal y económico, aún no se han finalizado.*

**ACUERDA:**

**Conceder a la Rectoría una prórroga al 15 de abril del año 2008, para que presente al Consejo Universitario la propuesta de modificación de la normativa referente a la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos económicos a corto y largo plazo.**

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO 8**

**La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la solicitud, según oficio PD-08-03-012, de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5122, artículo 8, del 5 de diciembre de 2006, en torno a una propuesta de reforma al Reglamento de régimen académico y servicio docente.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5122, artículo 8, del 5 de diciembre de 2006, acordó dar por recibido el documento CE-DIC-05-24, del 6 de octubre de 2005, denominado *Revisión integral del Reglamento de régimen académico y servicio docente*, presentado por la Comisión Institucional nombrada para tal efecto.
- 2- En la misma sesión N.º 5122, se nombró una Comisión Especial, conformada por miembros del Consejo Universitario, para que revisara el documento presentado por la Comisión Institucional y elaborara una propuesta de reforma al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, con los elementos propuestos en dicho documento.
- 3- Mediante el oficio CE-CU-08-08 del 27 de febrero de 2008, el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Coordinador de la Comisión Especial, solicitó una prórroga e indicó que se ha trabajado en la revisión completa y exhaustiva de dicho reglamento y en la elaboración de una propuesta, sin embargo el plazo otorgado no ha sido suficiente para finalizar el proyecto.

**ACUERDA:**

Ampliar, hasta el 22 de junio de 2008, el plazo para que la Comisión Especial, cumpla con el encargo de la sesión N.º 5122, artículo 8, de presentar una propuesta de reforma al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.”

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR hace referencia al trabajo de la Comisión. Comenta que el 1.º de octubre del año anterior, fue el último día que se pudieron reunir a los cuatro miembros de la Comisión Especial.

Expresa que el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* contiene 60 artículos, de los cuales, en el borrador de la propuesta de modificación que fue preparada con base en el acuerdo de la sesión 5122, donde se señalan qué cosas se pueden incluir y qué cosas no de la propuesta de reforma integral presentada por la Comisión Especial en el año 2005, hay 28 artículos modificados: en 12 artículos, los cambios son realmente significativos, que es a los que la Comisión tiene que dedicarles más tiempo de discusión, y el resto de los

artículos son modificaciones muy parciales, fundamentalmente para aclarar la acción que pretende regular el artículo.

Señala que la Comisión tendrá una encerrona el próximo 4 de abril. Ya han superado más de 22 artículos, por lo cual considera que, a lo mejor, tendrán la oportunidad de concluir y si no la idea es que en abril se pueda tener otra reunión amplia, que le permita a la Comisión Especial tener un borrador de propuesta para ser presentado en el Plenario y enviarlo a consulta.

Destaca que por ser el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* el más sensible de la Institución para, prácticamente, todos los docentes, el período de consulta eventualmente debería hacerse de una manera diferente, a fin de que pueda llegar no solamente a las autoridades universitarias, sino a la gran mayoría de los académicos de la Institución.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que hizo la propuesta en los términos que la presentó el M.Sc. Salazar, pero le preocupa que el plazo para el 22 de junio es casi para entrar al receso de mitad de año, por lo cual propone que el plazo sea para finales de mayo, para que dé tiempo de verlo en el plenario y sacarlo a consulta, ya que si se deja tal y como está propuesto, se vería en el plenario hasta en agosto.

*\*\*\*\* Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con la modificación realizada, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5122, artículo 8, del 5 de diciembre de 2006, acordó dar por recibido el documento CE-DIC-05-24, del 6 de octubre de 2005, denominado *Revisión integral del Reglamento de régimen académico y servicio docente*, presentado por la Comisión Institucional nombrada para tal efecto.
- 2- En la misma sesión N.º 5122, se nombró una comisión especial, conformada por miembros del Consejo Universitario, para que revisara el documento presentado por la Comisión Institucional y elaborara una propuesta de reforma al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, con los elementos propuestos en dicho documento.
- 3- Mediante el oficio CE-CU-08-08, del 27 de febrero de 2008, el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Coordinador de la Comisión Especial, solicitó una prórroga e indicó que se ha trabajado en la revisión completa y exhaustiva de dicho reglamento y en la elaboración de una propuesta; sin embargo, el plazo otorgado no ha sido suficiente para finalizar el proyecto.

**ACUERDA:**

Ampliar, hasta finales del mes de mayo de 2008, el plazo para que la Comisión Especial presente una propuesta de reforma al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5122, artículo 8.

**ACUERDO FIRME**

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Marta Bustamante Mora**  
Directora  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.